

Pereira, 28 de marzo de 2017

Señores  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
Pereira, Risaralda.

**Referencia. DERECHO DE PETICIÓN**

FRANCISCO ARIEL SANCHEZ CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.099.186 expedida en Pereira, acudo a ustedes respetuosamente de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, con el fin de realizar una solicitud que en su momento formularé con los siguientes:

**HECHOS**

PRIMERO. Soy propietario del bien inmueble ubicado en carrera 17 calle 96, casa 15. Conjunto Residencial Villa Ilusión, identificado con la ficha catastral N° 01-09-00-00-0577-0019-00-00-0035.

SEGUNDO. Con fecha 22 de marzo del 2017, dan respuesta al derecho de petición, en el cual solicitaba ser exonerado del pago de los intereses de mora del predial del 2016, predial que no pude pagar, porque cada que iba a solicitar la factura, siempre me decían que estaba pagada, tanto que con fecha 18 de mayo del 2016, me expidieron un paz y salvo hasta 31 de diciembre de 2016.

TERCERO. Igualmente, el día de ayer que fui para solicitar respuesta a mi derecho, me entregaron el oficio N° 30364 del 1 de agosto de 2016, por medio del cual me enviaban la factura correspondiente al año anterior, la cual tenía guardada en sus archivos, por cuanto aparece devuelta por el correo, que dice: FALTA DIRECCIÓN, HAY 4 CONJUNTOS, PARA SABER DEL SEÑOR.

CUARTO. Como se puede observar, el error está en USTEDES, que no insistieron en enviar nuevamente el correo y además que aceptaron un PAGO EQUIVOCADO DE OTRA PERSONA.

**PETICIÓN**

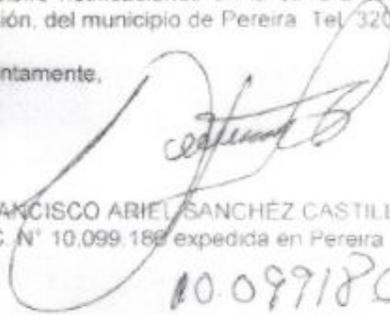
PRIMERO. Solicito muy comedidamente se revise nuevamente mi caso y se TENGA EN CUENTA QUE EL ERROR DE NO PAGAR LA FACTURA A TIEMPO FUE DE USTEDES, YA QUE NUNCA ME ENVIARON LA FACTURA Y ADEMÁS CUANDO VENÍA A SOLICITAR COPIA, ME DECÍAN QUE ESTABA CANCELADA Y NUNCA ME DABAN EXPLICACIÓN DEL PAGO. Lo anterior demuestra que fue un error de ustedes o de algún usuario que por error pago dicha factura, y YO NO TENGO PORQUE ASUMIR LOS ERRORES DE USTEDES.

SEGUNDO. Estoy dispuesto a cancelar el impuesto predial del 2016, SIN EL COBRO LOS INTERESES DE MORA, que son de \$190.768.00 y del predial del 2017, pagaria solamente el primer trimestre.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la carrera 17 calle 96, casa 15, Conjunto Residencial Villa Ilusión, del municipio de Pereira. Tel. 320-0378 y 320-2294851

Atentamente,

  
FRANCISCO ARIEL SANCHEZ CASTILLO  
C.C. N° 10.099.189 expedida en Pereira

10.099189





ALCALDÍA DE PEREIRA



Subsecretaría de Asuntos Tributarios -52-

Pereira, 01 de agosto de 2016

Señor  
**FRANCISCO ARIEL SANCHEZ CASTILLO**  
K 17 C 96 CS 15 CJRS VILLA ILUSION  
Pereira, Risaralda.

No. 30364



Asunto: Remisión factura

Cordial saludo,

Por este medio nos permitimos enviar la factura por concepto de Impuesto Predial Unificado del inmueble identificado con la ficha catastral No 01-00-00-00-0577-0001-9-00-00-0035 con el excedente pendiente por cancelar, ya que por error se aplicó pago por valor de \$1.066.149 el 29 de marzo de 2016, que correspondía a la ficha catastral 01-04-00-00-0049-0015-0-00-00-0000.

Atentamente,

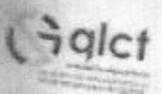
*Alberto Arias Ospina*

**ALBERTO ARIAS OSPINA**  
Profesional

*Cesar Augusto Montes Giraldo*  
**CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO**  
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Angélica María Caro Hurtado

Anexos: Una (1) factura



Piso 7 Torre Central Tel: (5)2245291



|                                    |  |                                       |       |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| <b>Clasificación</b>               | Petición ó Tutela  |                                       |       |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 30 de marzo de 2017  | <b>Número de radicado:</b>            | 15621 |
| <b>Tipo de documento:</b>          | DERECHOS DE PETICION                                       | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |       |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |  |                                       |       |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | FRANCISCO ARIEL SANCHEZ CASTILLO                           |                                       |       |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | DERECHO DE PETICION  | <b>Tiempo de respuesta (días):</b>    |       |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 2     |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |       |
| <b>Destino:</b>                    | MARIA LUCERO PATIÑO<br>MORENO - Auxiliar<br>Administrativo | <b>Copia a:</b>                       | -     |

